

3. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

3. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno

D. Rodolfo Martín Villa
Vicepresidente Primero del Gobierno

D. Juan Antonio García Díez
Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Comercio

D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores

D. Pío Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda

D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior

D. Luis Ortíz González
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo

D. Federico Mayor Zaragoza
Ministro de Educación y Ciencia

D. Santiago Rodríguez Miranda
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social

D. Ignacio Bayón Marín
Ministro de Industria y Energía

D. José Luis Alvarez Alvarez
Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación

D. Luis Gamir Casares
Ministro de Transportes, Turismo y
Comunicaciones

D^a. Soledad Becerril Bustamante
Ministra de Cultura

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo
Ministro de Administración
Territorial

D. Manuel Núñez Pérez
Ministro de Sanidad y Consumo

D. Matías Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de Ministros

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintinueve de enero del año en curso.

El Consejo de Ministros adoptó los siguientes Acuerdos:

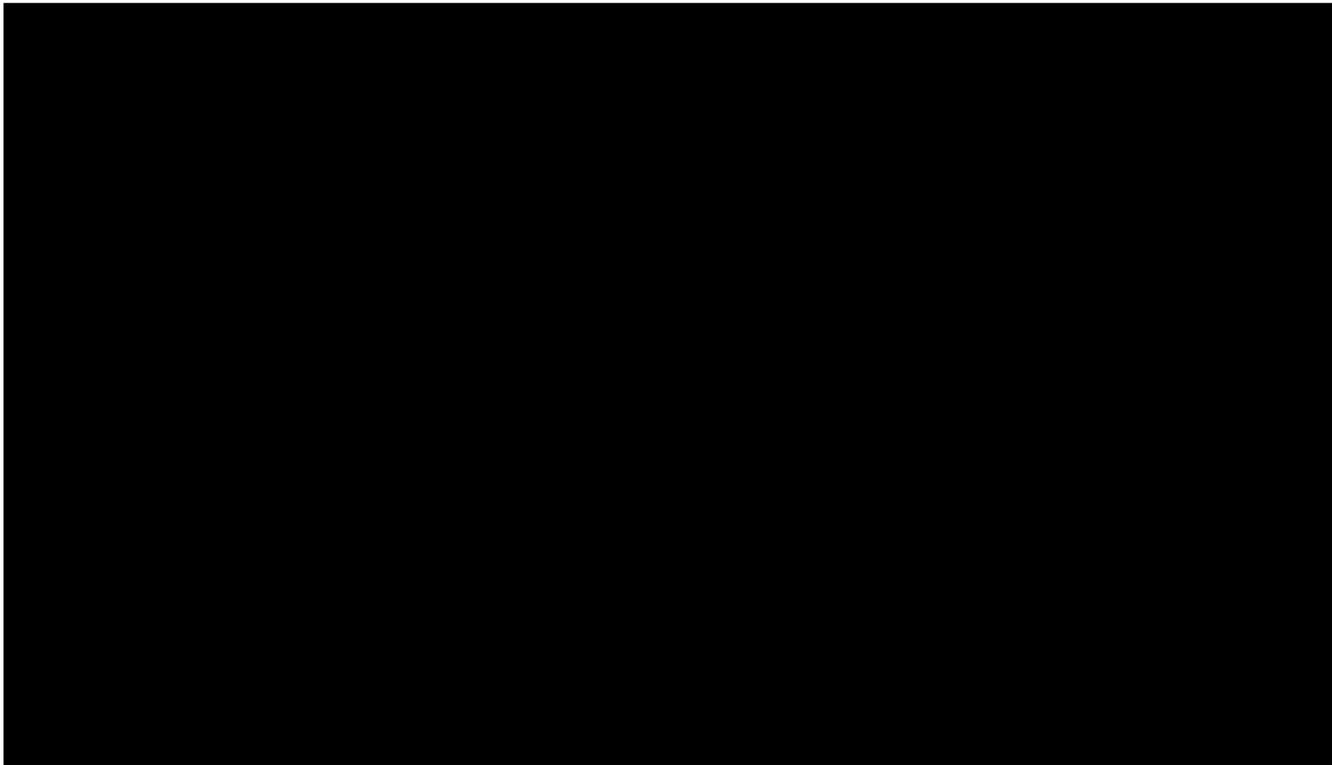
"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 28 de enero de 1982, por el que se le requiere de incompetencia al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sean derogados los Reales Decretos 2819 y 3217, ambos de 27 de noviembre -

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcin
Ministro Adjunto al Presidente

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información

de 1981 (B.O.E. 287 de 1 de di-
ciembre de 1981 y nº 1 de 1 de -
enero de 1982), referidos, respec-
tivamente, a la determinación de
las fiestas de ámbito nacional a
efectos laborales y al estableci-
miento de normas para la celebra-

ción del 12 de octubre, Fiesta Nacional de España y Día de la His-
panidad. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento
de que el Consejo Ejecutivo de la Generalidad acordó también plan-
tear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en
el caso de que no se entendiera procedente atender el requerimien-
to.



En consecuencia, se acuerda:

1ª.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento
de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Genera-
lidad de Cataluña, en relación con los Reales Decretos 2819/81 y
3217/81, de 27 de noviembre, por los que, respectivamente, se de-
terminan las fiestas de ámbito nacional a efectos laborales y se
establecen normas para la celebración del 12 de octubre, Fista Na-
cional de España y Día de la Hispanidad.

2ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al
Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada a -

efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5, de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco con fecha 25 de enero de 1982, por el que se le requiere de incompetencia al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional, para que sean derogados los Reales Decretos 2819/81, de 27 de noviembre y 2820/81, de igual fecha (B.O.E. nº 287 de 1 de diciembre de 1981) referidos respectivamente, a la determinación de las fiestas de ámbito nacional a efectos laborales y al establecimiento del calendario laboral para los años 1982 y 1983, o, alternativamente, para que se introduzcan en ambas disposiciones cláusulas de salvaguarda de la competencia autonómica tal como es entendida en el Texto del requerimiento. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el Consejo de Gobierno del País Vasco acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en el caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento formulado.

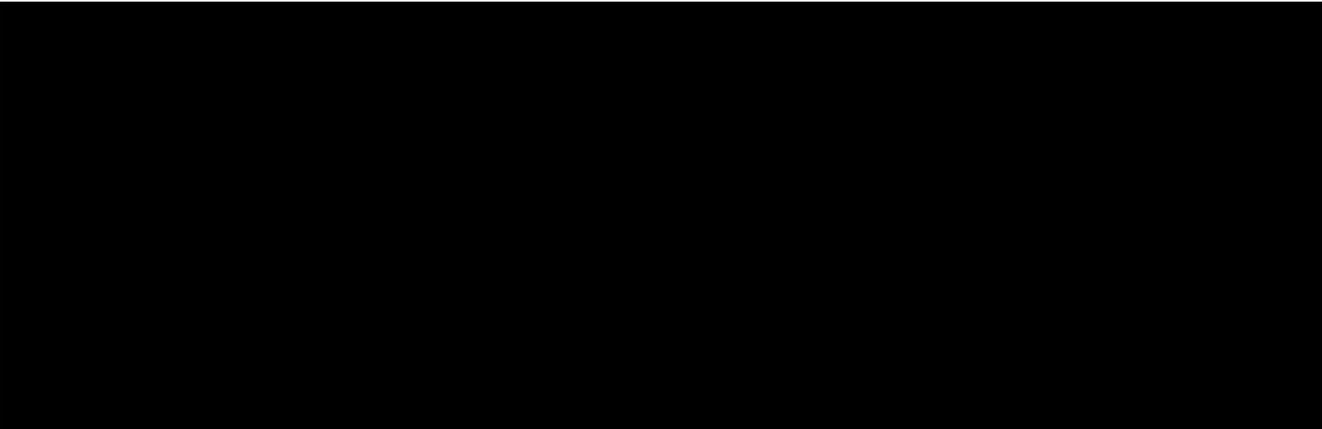
En consecuencia se acuerda:

1ª.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno del País Vasco,

en relación con los Reales Decretos 2819/81 y 2820/81, de 27 de noviembre, por los que, respectivamente, se determinan las fiestas de ámbito nacional a efectos laborales y se establece el Calendario laboral para los años 1982 y 1983.

2ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado - al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 28 de enero de 1982, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sean derogados en su totalidad los Reales Decretos 2824/1981 y 2825/1981, ambos de 27 de noviembre (B.O.E. nº 288 de 2 de diciembre del 81) referidos respectivamente, a coordinación y planificación sanitaria y registro sanitario de alimentos, o, subsidiariamente, para que sea modificado su contenido mediante la derogación de los preceptos siguientes; del Real Decreto 2824/1981, el artículo primero; los números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 15 (apartados a, b, y c) del artículo segundo; los números 1 y 2 del artículo cuarto; los números 1 (último inciso) y 2 del artículo quinto y la disposición final; del Real Decreto 2825/1981 los números 1 y 2 del artículo primero; los números 2, 3, 4 (párrafo segundo) y 6 del artículo segundo; el artículo 5º en su integridad. Asimismo el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el Consejo Ejecutivo de la Generalidad acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

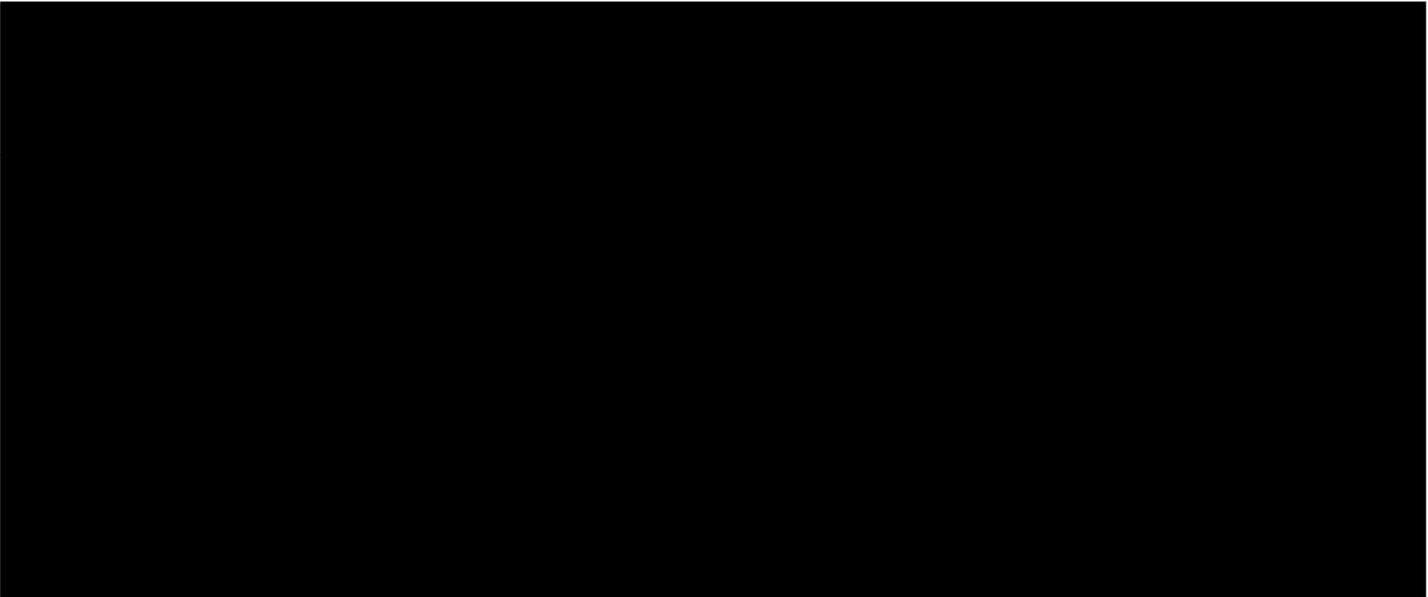


En consecuencia, se acuerda:

1ª.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con los Reales Decretos 2824/1981 y 2825/1981, de 27 de noviembre, sobre coordinación y planificación sanitaria y registro sanitario de alimentos.

2ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional."

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 28 de enero de 1982, por el que se requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogado en su integridad el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre (B.O.E. número 290 de 4 de diciembre de 1981), sobre calificación de aeropuertos civiles o, subsidiariamente, sea modificado su contenido mediante la derogación de los preceptos siguientes: los números 1, 2 y 3 del artículo primero; los números 2, 3 y 4 del artículo segundo; los artículos tercero y quinto; el párrafo primero del artículo sexto y la disposición transitoria. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el Consejo Ejecutivo de la Generalidad acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



En consecuencia, se acuerda:

1ª.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles.

2ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5, de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1981, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea derogado en su totalidad el Real Decreto 2824 /1981, de 27 de noviembre (B.O.E. nº 288 de 2 de diciembre de 1981), sobre coordinación y planificación sanitaria o, subsidiariamente, sea modificado su contenido mediante la derogación de los preceptos siguientes: el artículo primero; los números 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13 y 15 del artículo segundo; los números 1, 4 y 5 del artículo cuarto; los apartados c, d, e, f, g y h del número 2 del mismo artículo cuarto; el apartado último - del número 1 del artículo quinto referido a los informes preceptivos del Consejo de Coordinación y Planificación Sanitaria. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo de Gobierno acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

En consecuencia, se acuerda:

1ª.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con el Real Decreto 2824/1981, de 27 de noviembre, sobre coordinación y planificación sanitaria.

2ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1981, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional, para que sea derogado en su totalidad el Real Decreto 2825/1981, de 27 de noviembre (B.O.E. nº 288 de 2 de diciembre de 1981), sobre registro sanitario de alimentos o, subsidiariamente, sea modificado su contenido mediante la derogación del artículo primero, de los apartados 3, 4, 5 y 6 del artículo segundo y de los apartados 2 y 3 del artículo quinto en lo que estos dos últimos apartados pudieran acoger de materia conexas con los preceptos requeridos del artículo segundo. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo de Gobierno acordó también plantear conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.

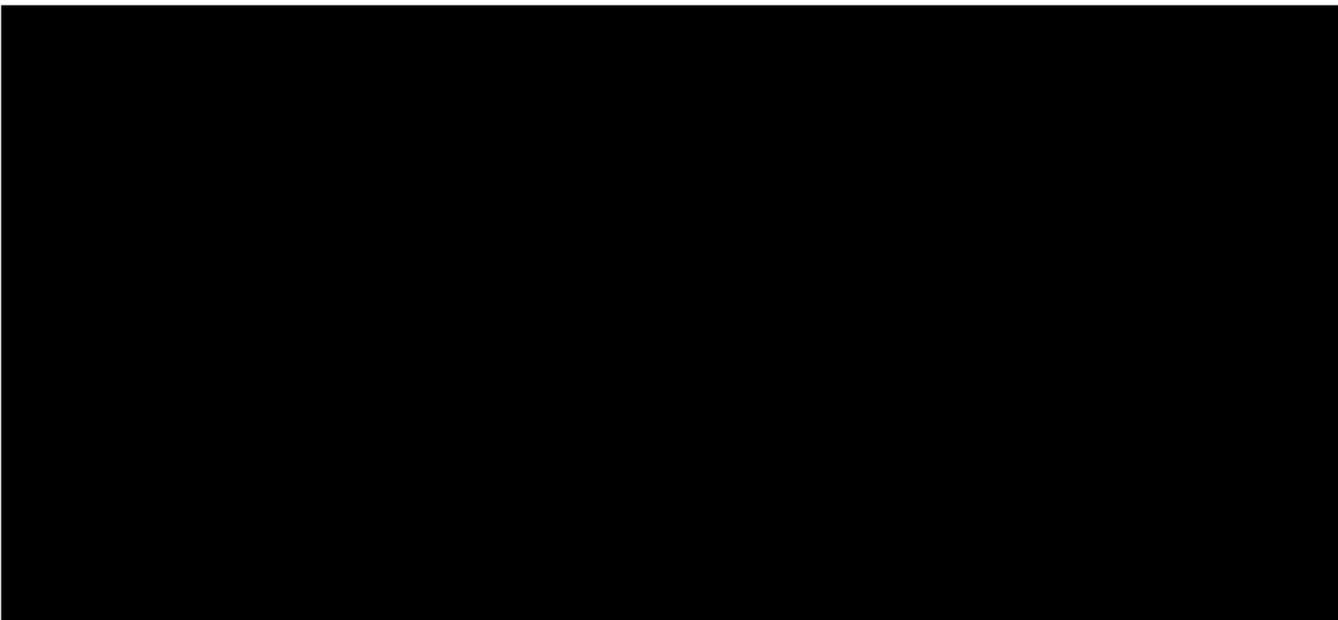
de la Constitución Española.

En consecuencia, se acuerda:

1.- No atender -por no estimarlo fundado- el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con el Real Decreto - 2825/1981, de 27 de noviembre, sobre registro sanitario de alimentos.

2.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional."

"El Gobierno, acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63 ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el Departamento de Trabajo de la Generalidad ha incurrido en incompetencia a través de la Circular de 24 de octubre de 1981, emanada de la Dirección General de Relaciones Laborales del mencionado Departamento (Diario Oficial de la Generalidad, nº 187, de 21 de diciembre de 1981), por la que se dictan normas para la interpretación y aplicación del artículo segundo del Real Decreto 1858/1981, de 20 de agosto, relativo al incremento de cotización adicional por horas extraordinarias.



En consecuencia, se acuerda:

1ª.- Requerir de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar en su integridad la Circular del Departamento de Trabajo (Dirección General de Relaciones Laborales) de 24 de octubre de 1981 sobre interpretación y aplicación del artículo segundo del Real Decreto 1858/1981, de 20 de agosto.

2ª.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3ª.- Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional."

Presidencia del Gobierno

A propuesta del Ministro de la Presidencia el Consejo acordó - remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno la concesión a las Comunidades Autónomas de la gestión directa de un canal de televisión de titularidad estatal.

A continuación y a propuesta del Presidente del Gobierno, fue aprobado un Real Decreto por el que se nombra Delegado General del Gobierno en Andalucía a D. Félix Manuel Pérez Miyares.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los once que figuran a continuación: 1) sobre producción, consumo y financiación del tabaco en rama (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y

Comercio); 2) por el que se amplía la subsidiación de intereses a determinadas viviendas de protección oficial del Plan Trienal - (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Economía y Comercio y Obras Públicas y Urbanismo); 3) por el que se amplía el ámbito de aplicación de la financiación del programa 1981/1983, de construcción de viviendas de protección oficial (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Comercio); 4) por el que se aprueba el Plan estadístico para cumplir las exigencias de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, sobre financiación de las Comunidades Autónomas y se modifica parcialmente la estructura orgánica de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio); 5) por el que se complementa el Real Decreto 878/81, de 8 de mayo (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y Administración Territorial); 6) por el que se integra en el régimen de la Seguridad Social, a efectos de asistencia sanitaria y Seguridad Social, a las Mutualidades de ex-combatientes de la zona republicana (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo); 7) por el que se autoriza la garantía del Instituto de Crédito Oficial sobre la operación de préstamo por importe total de 50 millones de dólares USA, con cláusula multdivisa, proyectada por el Ayuntamiento de Madrid, con un grupo de Bancos encabezados por Banco Popular Español, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Credit Commercial de France, Nippon, Credit Bank Ltd. y Sumitomo Bank Ltd (Propuesto por los Ministros de Hacienda y Economía y Comercio); 8) por el que se aprueba el Convenio establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes y la Cruz Roja Española, para desarrollar un programa experimental de rehabilitación psicofísica (Propuesto por los Ministros de Presidencia, Educación y Ciencia y Trabajo, Sanidad y Seguridad Social); 9) sobre inversiones públicas de carácter urgente a acometer en el ejercicio de 1982 en Ceuta (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Educación y Ciencia, - Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio); 10) sobre inversiones públicas de carácter urgente a acometer en el ejercicio de 1982 en el Campo de Gibraltar (Propuesto por los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Educación y Ciencia, Economía y Comercio, Agricultura, Pesca y Alimentación y Transpor

tes, Turismo y Comunicaciones), y 11) sobre señalización de carreteras, aeropuertos, estaciones ferroviarias, de autobuses y marítimas y servicios públicos de interés general en el ámbito de las Comunidades Autónomas, con otra lengua oficial distinta del castellano (Propuesto por los Ministros del Interior, de Obras Públicas y Urbanismo, de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial).

Presentado por el Ministro de la Presidencia el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se amplía el plazo para la resolución de solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada.

Finalmente y por lo que afecta a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las ocho siguientes: 1) sobre consolidación del anticipo concedido por el Banco de España al Tesoro Público, hasta el 31 de diciembre de 1981, en un crédito por idéntica cuantía de dicho Banco al Tesoro Público (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Comercio); 2) por el que se modifica el apartado 5º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 1980 (Propuesto por los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y Economía y Comercio); 3) sobre la participación española en el proyecto "PROSAT" de la Agencia Espacial Europea" (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Industria y Energía y Transportes, Turismo y Comunicaciones); 4) sobre establecimiento de planes y programas para atención a deficientes en favor del colectivo asistido por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) (Propuesto por los Ministros de Defensa, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad y Consumo y Presidencia); 5) relativo al Montepío de Funcionarios de la extinguida Organización Sindical (Propuesto por los Ministros de Presidencia, Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social); 6) por el que se modifica el de 18 de diciembre de 1981 sobre distribución de carnes congeladas (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y Economía y Comercio); 7) sobre el reingreso de España en la C.E.R.N. (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia e Industria y Energía), y 8) por el que se crea una Comisión Mixta que se ocupe de las cuestiones relativas a la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte (Propuesto por los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores).

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos - Exteriores, aprobó las siguientes Propuestas: 1) de autorización para un Canje de Notas con la Embajada de Dinamarca en Madrid para la afiliación a la Seguridad Social española del personal de nacionalidad española contratado por dicha Embajada; 2) de autorización para un Canje de Notas entre España y Japón regulando la afiliación a la Seguridad Social española del personal no funcionario adscrito a la Embajada y Oficinas Consulares de este último país en España; 3) de autorización para la firma del Acuerdo Europeo núm. 31 sobre exención de visados para refugiados de 20 de abril de 1959; 4) de autorización para la firma del Protocolo núm. 97 al Convenio Europeo sobre información respecto al derecho extranjero; 5) de autorización para la firma del Memorandum hispano-mauritano de 19 de octubre de 1981; 6) de autorización para la firma del Acuerdo de Pesca entre España y la República Islámica de Mauritania; 7) de autorización para que se declare el día 10 de diciembre de cada año como "Día de los Derechos Humanos", y 8) complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno Español y el Gobierno de Estados Unidos Mexicanos para el desarrollo en Méjico de un programa de capacitación en materia de construcción naval.

También aprobó un Expediente de autorización para abonar la contribución del Gobierno Español al Instituto Agronómico de Zaragoza (IAMZ), ejercicio 1982.

Por último, el Ministro presentó al Consejo un informe general sobre política exterior.

Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa presentó al Consejo, siendo aprobados, nueve Reales Decretos: 1) por el que se estructuran determinados órganos del Ministerio de Defensa; 2) por el que se nombra Subsecretario de Política de Defensa al Vicealmirante D. Angel Liberal Lucini, cesando como Subsecretario de Defensa; 3) por el que se nombra Subsecretario de Defensa a D. Eduardo Serra Rexach; 4) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería D. Cándido García Suárez; 5) por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coro-

nel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Lorente Talamas; 6) por el que se asciende al empleo de General de División del Estado Mayor del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, escala del Aire, D. Felipe Sequeiros Bores; 7) por el que se asciende al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de - Aviación, Escala del Aire, D. José Santos Peralba Giraldez; 8) por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala, D. Fernando Alcázar Sotoca, y 9) por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala, D. Jorge Mora Baño.

A continuación fue aprobado el Expediente número 119/81, de adquisición de viviendas con plazas de garaje y trasteros en los bloques A y B, sitios en Arrecife de Lanzarote, destinados a Suboficiales y personal mutilado del Ejército del Aire.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de - Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio, D. [REDACTED] contra el Real Decreto 131/81, de 9 de enero.

Por último, el Consejo acordó solicitar la tramitación por el - procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley sobre Dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Ministerio del Interior

A propuesta del titular de este Departamento, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Zamora a D. Francisco Peña Moya, y 2) por el que se nombra Subgobernador Civil para el Campo de Gibraltar a D. Salvador Camino Crespo.

A continuación merecieron la conformidad del Consejo, los tres Expedientes que figuran a continuación: 1) convalidación de un gasto de 840.000 pesetas para abono de alquileres de un local sito en la calle Alvarez Guerra, 10, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), destinado a Comisaría de Policía; 2) relativo a concesión de la Medalla

al Mérito de la Seguridad Vial, en su categoría oro y distintivo azul, y 3) relativo a la adquisición de cuatro helicópteros ligeros, tres de tipo BO-105.CB y uno de tipo BO-105.CBS, por el procedimiento de contratación directa, a la MBB, por importe de pesetas 358.612.989.

Asimismo el Consejo aprobó tres Propuestas de Acuerdo: 1) sobre adopción de medidas especiales en relación con las zonas regables de Borbollón y Valdesalor, en la provincia de Cáceres; 2) por el que se declara de "utilidad pública" a la Entidad denominada "Acción Familiar", de Madrid, y 3) por el que se declara de "utilidad pública" a la Entidad denominada "Sociedad Española de Sistemas Centrales", de Madrid.

Por último, el Ministro del Interior informó al Consejo sobre seguridad ciudadana; política interior; sobre proyecto de Real Decreto por el que se aprueban normas reglamentarias en desarrollo y ejecución de la Ley 17/1967, de 8 de abril; y sobre proyecto de Real Decreto de control de actividades contrarias a la convivencia ciudadana.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, aprobó en primer lugar cuatro Reales Decretos: 1) por el que se fijan las enseñanzas mínimas para el ciclo medio de la Enseñanza General Básica; 2) por el que se crea el Centro Residencia Pública de Educación Especial "Nuestra Señora de Aguas Santas", en Jerez de los Caballeros (Badajoz), para alumnos procedentes de zonas de difícil escolarización en régimen de internado; 3) por el que se crea el Centro Público de Educación Especial en Ubeda (Jaén), y 4) por el que se declara de "interés social preferente" las obras de adquisición y acondicionamiento de un edificio destinado a nueva sede del Centro Asociado FERT de Barcelona, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

A continuación el Consejo aprobó tres Expedientes: 1) de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar mediante contratación directa durante 1982, obras de Centros de Preescolar, Colegios, Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional y Centros de Educación Especial por un importe de pesetas

3.401.130.000, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982; 2) de autorización de la contratación directa de las obras de infraestructura Campus Universitario en la Facultad de Ciencias y Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca (Baleares), por un importe de 38.205.188 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982, y 3) de autorización de la contratación directa de las obras de construcción de un Muro de Contención en el Colegio Buenavista de Onteniente (Valencia), por un importe de 14.426.381 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1982.

Por último, mereció la conformidad del Consejo una Propuesta - de Acuerdo por el que se adoptan medidas para agilizar las inversiones públicas que realizar la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Patentes.

A continuación el Consejo aprobó siete Reales Decretos: 1) de otorgamiento de 5 permisos de investigación de hidrocarburos en la zona A; 2) de otorgamiento de dos permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A; 3) por el que se otorga al Monopolio de Petróleos cuatro permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona A; 4) por el que se declara la urgente ocupación de terrenos en Andorra (Teruel) necesarios para llevar a efecto el proyecto reformado de evacuación de cenizas, escorias y piritas de la central térmica Teruel, solicitada por la Empresa Nacional de Electricidad, S.A.; 5) por el que se dispone el cese de D. Manuel Núñez Pérez, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y 6) por el que se nombra a D. Miguel Cuenca Valdivia Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y 7) de otorgamiento de dos permisos investigación hidrocarburos en la Zona A.

Seguidamente el Consejo aprobó un Expediente de adjudicación - directa por un importe de 33.707.738 pesetas de las obras a realizar

en el edificio núm. 55 del C.N.E.N. Juan Vigón.

Por último el Consejo dio su conformidad a dos Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza a la Sociedad de Inversiones Mobiliarias en el Exterior, S.A. a ceder al Gobierno Mauritano, o entidad que éste designe, su participación en Industrias Mauritanas de Pesca, S.A., y 2) por el que se autoriza la constitución por Astilleros Españoles, S.A., Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A. e Hijos de J. Barreras, S.A. de una Sociedad de Ingeniería Naval.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El titular de este Departamento sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) sobre tráfico de contenedores, barcazas, chasis, furgones vacíos y otros elementos similares en navegación de cabotaje, y 2) por el que se desarrolla y da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres de las disposiciones transitorias primera y quinta de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre, sobre creación de Cuerpos Especiales de la Administración del Estado dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Asimismo el Consejo aprobó dos Expedientes: 1) sobre convalidación de un gasto por cuota de inscripción de cuatro personas al curso de Investigación de accidentes, por un importe de 120.000 pesetas, y 2) de aprobación del gasto y adjudicación, por concurso-sustasta de las obras de ampliación de la Plataforma de estacionamiento de Aviones -Aeropuerto de Alicante-, por un importe de pesetas 348.590.979. (Informe fiscal favorable de fecha 8-2-82).

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las tres siguientes: 1) por el que se autoriza como retorno compensatorio a las Compañías Aéreas una cantidad máxima de 500 millones de pesetas con cargo al presupuesto -del Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales"; 2) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: "Remodelación accesos a las Salidas Nacionales en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, - por un importe de 48.900.856 pesetas, y 3) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: "Decoración de la Estación de Plaza de España del f.c. Suburbano a Carabanchel", por un importe de 39.234.615 pesetas.

Ministerio de Administración Territorial

El Consejo, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, aprobó cinco Reales Decretos: 1) por el que se constituye la Entidad Local Menor de Redondela, en el Municipio de Isla Cristina, de la provincia de Huelva; 2) por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de Fuente-Andrino, perteneciente al municipio de Villaherreros, de la provincia de Palencia; 3) por el que se aprueba la constitución y estatutos de la Mancomunidad voluntaria para recogida de basuras, integrada por los municipios de Aldea del Fresno, Chapinería, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales, de la provincia de Madrid; 4) por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cuatretonda (Valencia) para adoptar su Escudo heráldico municipal, y 5) por el que se deroga el Real Decreto 3623/1977, de 1 de diciembre, sobre fiscalización de gastos en la Administración Local, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 4ª del Tribunal Supremo de 22 de octubre de 1981.

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo presentó al Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: 1) por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Salud, y 2) sobre Jefatura y Dirección del Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Examinados los Expedientes, el Consejo aprobó los dos que figuran a continuación: 1) de convalidación del gasto de 12.362.183,73 pesetas, para la realización de obras de recalces en el edificio de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Pamplona, y 2) de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Burgos para la financiación de la 2ª fase A. de construcción del nuevo Hospital Provincial en dicha localidad, por importe total de pesetas - 149.004.153.

Por último el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

A propuesta de la Ministra de Cultura el Consejo aprobó seis

Reales Decretos: 1) por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la llamada "Casa del Sol", de Valladolid, para ampliación del Museo Nacional de Escultura; 2) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Convento de San Pablo, en Las Navas del Marqués (Ávila); 3) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de San Martino, en Villallana, Municipio de Lena (Asturias); 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, el Palacio de la Magdalena, y sus jardines, en Santander (Cantabria); 5) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Torre del Marqués de Villapiente, en Muriedas (Cantabria), y 6) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia de Santiago, en Ciudad Real.

Asimismo el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se da cuenta de la realización de obras de emergencia para tratamiento de elementos pétreos en la Catedral de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley sobre repoblaciones gratuitas con cargo al presupuesto del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en terrenos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

A continuación fueron aprobados catorce Reales Decretos: 1) por el que se modifican los Reales Decretos 1003/81 y 2915/81, de 22 de mayo y 4 de diciembre, reguladores de la Campaña de Cereales; 2) por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona sureste en la provincia de Córdoba; 3) a 14) por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: Atapuerca; Celada del Camino, Contreras; Guadilla de Villamar, y Sotopalacios (Burgos); San Pedro de Presaras (La Coruña); Salinas del Manzano (Cuenca); Castriello de los Polvazares (León); Loseiro (Lugo); Freijoso (Orense)

y se fusiona con la de Espinoso y Santa María de las Maravillas - (Orense); Dehesa de Montejo (Palencia y Piedratajada) (Zaragoza).

Asimismo el Consejo aprobó un Expediente de permuta solicitada por D. [REDACTED], ([REDACTED]) mediante la que ofrece la finca de su propiedad denominada "La Mata" a cambio de una parte del monte "El Lomo", ambas en el t.m. de Castillejo de Mesleón de la provincia de Segovia.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siete siguientes: 1) sobre recurso de reposición interpuesto por la [REDACTED] ([REDACTED]) contra el acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 1980, por el que se sancionaba una infracción en materia de vinagres; 2) sobre recurso de reposición interpuesto por D. [REDACTED] [REDACTED], en nombre de la empresa "[REDACTED]", contra el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de junio de 1981, por el que se sancionaba una infracción cometida en materia de vinagres; 3) sobre recurso de reposición promovido por "[REDACTED]" de Catarroja (Valencia), contra el acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de abril de 1981, por el que se le impuso a la reclamante una multa de 964.880 pesetas y la obligación de pagar el importe de la mercancía decomisada, cifrada en 4.824.401 pesetas; 4) sobre autorización de incluir en el Convenio de Investigación entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) y la Generalidad de Cataluña una cláusula adicional; 5) sobre establecimiento de concierto entre la Dirección General de la Producción Agraria y el Banco de Crédito Agrícola para allegar recursos de las entidades financieras privadas destinados a la reconversión productiva del olivar y a la mejora estructural del sector de la producción lechera; 6) Moción del FORPPA sobre compensación de pérdidas por intervención en el mercado de la patata en 1981, y 7) por el que se autoriza al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco la contratación directa de una instalación eléctrica por importe de 26.701.265 pesetas y de otras instalaciones complementarias por importe de pesetas 21.135.228 en el Centro de Fermentación y Acondicionamiento de Tabacos de Talayuela (Cáceres).

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A continuación el Consejo aprobó los dos Expedientes que a continuación se indican: 1) de obras de construcción de centro de recuperación de minusválidos psíquicos adultos, profundos y severos en el Huerca de Almería, por un presupuesto de 420.508.367 pesetas, y 2) de convalidación de gasto por importe de 1.485.000 pesetas para pago de la subvención al XXVI Concurso Internacional de Formación Profesional de Atlanta.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las dos siguientes: 1) sobre resolución del expediente incoado en virtud de Acta de infracción núm. 762/81, formalizada por la Inspección de Trabajo de Sevilla a la empresa de fabricación de automóviles [REDACTED], por la que se anula la sanción propuesta, y 2) sobre recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] contra resolución del Consejo de Ministros, acordada en su reunión de 20 de agosto de 1981, imponiendo a la citada entidad la sanción de 15 millones de pesetas, por infracciones a normas sociales, determinantes de fraudes en la percepción de prestaciones por desempleo.

Finalmente el Ministro de Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo diversos informes especialmente referidos a contratación colectiva y conflictividad laboral.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Examinados los asuntos presentados por el titular de este Departamento, el Consejo aprobó en primer lugar dos Reales Decretos: 1) sobre rehabilitación de viviendas, y 2) por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista Campomanes-León.

Por lo que se refiere a los Expedientes, el Consejo aprobó los treinta y tres que figuran relacionados a continuación: 1) por el -

que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta, de las obras relativas al proyecto de saneamiento integral de la - Costa del Sol Occidental, Sector de Cala del Moral (Málaga), 1ª fase, 1ª y 2ª etapas, por un importe de 258.411.925 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de - las obras relativas al proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental -Sector Estepona (Málaga), 1ª fase, 1ª y 2ª etapas, por importe de 450.801.648 pesetas; 3) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 10/81, segundo modificado de precios del de ampliación, distribución y saneamiento de Almuñecar y anejos Velilla y Taramay (GR/Almuñecar), por un importe de 263.460.309 pesetas; 4) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, Sector de San Pedro de Alcántara (Málaga), 1ª fase, 1ª y 2ª etapas, por importe de 576.629.520 pesetas; 5) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Ensanche y mejora del firme. Mejora del firme y ensanche de arcenes. CN-234 de Sagunto a Burgos, p.k. 23,000 al - 28,850; del 36,115 al 41,000; del 43,900 al 48,800 y del 60,000 al 65,250. Tramo: Soneja-Limiete de Teruel (Castellón) por importe de 358.851.056 pesetas; 6) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Variante. Carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, p.k. 320,900 al 324,800. Tramo: V' VII' del Planeamiento de la Red Arterial de León", por importe de 708.707.663 pesetas; 7) por el que se aprueba la modificación núm. 1 del contrato de las obras del proyecto de planta depuradora de aguas residuales (Burgos) por importe adicional líquido de 225.419.501 pesetas; 8) por el que se otorga la concesión para construcción y explotación de un Puerto Deportivo de Escuela en San José en el t.m. de Níjar (Almería); 9) por el que se declara la urgente ocupación de - los bienes afectados de expropiación por las obras comprendidas en el proyecto LC-SV/1-81 "Supresión de puntos estrechos. Carretera C-550 de Finisterre a Tuy por la costa, p.k. 3,5/21. Tramo: Padrón Riveira. Plan de Seguridad Vial 1981; 10) por el que se declara la urgente - ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las - obras del proyecto "Clave 2-CU-294. CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Nuevo pontón sobre el arroyo de Los Santos, p.k. 69,378 al 64,230. Tramo: Olivares del Júcar a la Almarcha" (Cuenca); 11) por el

que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación por obras comprendidas en el proyecto 1-AL-307 "Desdoblamiento de calzada con nuevo puente sobre la rambla de Belén. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, p.k. 113,4 al 113,6 Red Arterial de Almería"; 12) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-CU-300. "Variante. Subida a Tarragona por Cuenca, p.k. 113,690 al 115,170. Tramo: Cuenca-Alcázar de San Juan". Programa de proyectos de 1981. Red Nacional Básica de la provincia de Cuenca; 13) por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto 1-HU-205. "CN-123 de Zaragoza a Huesca, p.k. - 33,0 al 42,40. Acondicionamiento. Supresión de pasos a nivel. Tramo: Zuera-Almudevar "(Huesca); 14) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 11/80 de depuradora de potables para abastecimiento de aguas a Gondomar (Pontevedra); 15) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 07/81 de acometida en A.T. y vertido al río Eo y mejoras en la estación depuradora de Ribadeo (Lugo); 16) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 07/81 de ampliación del abastecimiento a Peal de Becerro (Jaén); 17) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 07/81 de reforma del abastecimiento de Huelma (Jaén); 18) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 05/81 de ampliación del abastecimiento Depósito en Castellar de Santisteban (Jaén); 19) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de emisario de Tierga (Zaragoza); 20) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 04/81 de ampliación de sifones en la conducción general del abastecimiento conjunto del Quiebrajano. 3ª fase (Jaén); 21) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de Valle Gran Rey (Isla de la Gomera). Santa Cruz de Tenerife; 22) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 08/81 de saneamiento y emisario submarino de Puerto Santiago. T.M. de Santiago del Teide (Isla de Tenerife). Santa Cruz de Tenerife; 23) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de emisario del saneamiento de Epila (Zaragoza); 24) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto 07/81 de nueva conducción desde la presa del Puente Alta en

Revenga a los depósitos reguladores de Segovia, capital; 25) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto de abastecimiento y distribución de agua en San Juan de la Rambla (Isla de Tenerife), Santa Cruz de Tenerife; 26) por el que se cede al Ayuntamiento de Ayllón de la antigua travesía de Santa María de Riaza, carretera N-110 de Soria a Plasencia (Segovia); 27) por el que se cede al Ayuntamiento de Monzón dos tramos de la antigua travesía de la población, CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, actualmente denominada c/ Santa Bárbara y del tramo de la antigua carretera de Monzón a Benabarre denominado carretera vieja de La Almunia, ubicada dentro del casco urbano (Huesca); 28) por el que se aprueba la adjudicación directa de la parcela VIII-I del Polígono "El Saladillo" de Algeciras (Cádiz) a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España; 29) por el que se aprueba la adjudicación directa de las parcelas ER.3.2.; ER.3.1, ER.4.1, ER.4.2; ET.5.1 y ER.5.2, del polígono "Villa Román" de Cuenca, a favor de la Cooperativa de Viviendas Fray Luis de León; 30) por el que se aprueba la adjudicación directa de las parcelas I-8, IV-5, 7, 10 y 11 del Polígono "San Cristobal", de Las Palmas, a favor del Estado Español, para su adscripción a la Dirección General de la Guardia Civil; 31) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional 10/80 de las obras del proyecto reformado del de abastecimiento mancomunado a las poblaciones de Irún y Fuenterrabia, 1ª fase (Guipúzcoa), con un saldo adicional líquido a favor del contratista de 7.091.912 pesetas; 32) por el que se convalida el gasto correspondiente a la realización de un proyecto modificado en las obras de construcción de red complementaria de recogida de aguas en el Barrio C. del polígono "San Pablo" de Sevilla, por importe de 10.315.318 pesetas, y 33) por el que se convalida el gasto correspondiente a la ordenación, codificación y microfilmación de expedientes de este Departamento, a realizar por la empresa SOFEMASA, por un importe de pesetas 9.610.120.

Finalmente el Consejo dio su conformidad a once Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 19 de octubre de 1981, recaída en pleito contencioso-administrativo números 405.905 y 405.909, promovidos por el [REDACTED] y el [REDACTED]; 2) por el que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 19

de octubre de 1981, recaída en pleito contencioso-administrativo -núm. 408.064, promovido por D. [REDACTED]; 3) por el que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 24 de septiembre de 1981, recaída en pleito contencioso administrativo núm. 407.722, promovido por D. [REDACTED]; 4) por el que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3ª) de 11 de noviembre de 1981, recaída en pleito contencioso-administrativo núm. 306.113, promovido por [REDACTED]; 5) por el que se dispone el cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 6 de octubre de 1981, recaída en pleito contencioso-administrativo núm. 408.022, promovido por [REDACTED]; 6) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe de 28.749.433 pesetas; 7) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, por un importe global de 5.383.276 pesetas; 8) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa para la ejecución de las obras del proyecto de alimentación de agua de la Barriada "Las Palmeras" de Córdoba, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 7.260.622 pesetas; 9) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por un importe global de 169.999.790 pesetas; 10) sobre rescate de la concesión de la variante de la CN-IV, entre el p.k. 687,800 y la carretera de Puerto Real a Matagorda, y 11) sobre remodelación de 32 barrios de Madrid.

Ministerio de Hacienda

A propuesta del Ministro de Hacienda el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 142.800.000 pesetas, al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para cubrir el déficit de explotación correspondiente

al ejercicio 1980 de Ferrocarriles de Vía Estrecha -FEVE-.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo aprobó los dieciocho siguientes: 1) sobre régimen de determinadas liquidaciones tributarias; 2) por el que se especifica la tarifa general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los sujetos pasivos acogidos a la declaración simplificada; 3) por el que se dictan normas para la clasificación de las empresas consultoras y de servicios; 4) por el que se modifica el Anexo a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tarifa especial del arbitrio insular a la entrada de mercancías en las Islas Canarias; 5) por el que se reestructura y adscribe directamente el Servicio de Vigilancia Aduanera; 6) por el que se adaptan al régimen retributivo contenido en la Ley 17/80, de 24 de abril, los porcentajes de cotización de los Mutualistas y de la aportación del Estado a la Mutualidad General Judicial; 7) por el que se prorroga la bonificación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación de sorgo; 8) por el que se dispone la emisión de Deuda del Tesoro interior y -amortizable durante el ejercicio de 1982; 9) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña), de un inmueble que donó al Estado; 10) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid) de un inmueble de 2.373 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil; 11) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) de un inmueble de 3.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una guardería infantil; 12) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Piñel de Abajo (Valladolid) de un inmueble de 3.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil; 13) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de León de un inmueble de 2.950 m2. sito en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil; 14) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Cañaveral (Cáceres) de un inmueble de 1.528 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de una -cada-cuartel para la Guardia Civil; 15) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) de un inmueble de 10.000 m2. sito en su término municipal con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional; 16) por el que

se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Guadalajara de un inmueble de 1.960 m². sito en su término municipal con destino a la construcción de una guardería infantil; 17) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Castellón de la Plana el inmueble denominado "Estado Castalia", y 18) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en el término municipal de Alcira, a favor del Ayuntamiento de dicha localidad.

Examinados los Expedientes el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

DEFENSA.- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. - Sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 162.131.000 pesetas, para poder poner a disposición de los Patronatos de Casas Militares la remuneración en especie casa-vivienda.

INTERIOR.- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales. Sobre transferencia de crédito por importe de 204.862.519 pesetas con cargo a la Sección 31, para concesión de subvenciones a los partidos políticos.

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Universidad Nacional de Educación a Distancia. Créditos extraordinarios, por un importe total de pesetas 34.496.000 para subvenciones a entidades titulares de las Escuelas Universitarias de Enfermería (Artículo 64.2 de la Ley General Presupuestaria); 2) Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Suplemento de crédito por importe de 1.552.788 pesetas, con destino al abono de retribuciones complementarias de los funcionarios del citado Organismo Autónomo de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 (Artículo 64 de la Ley General Presupuestaria); 3) Universidad Nacional de Educación a Distancia. Crédito extraordinario, por un importe total de 2.408.993 pesetas, con destino a retribuciones de personal contratado, devengadas en el año 1980 (Artículo 64.2 de la Ley General Presupuestaria), y 4) aprobación de un Programa Global de contratación de personal docente de Centros Superiores y Escuelas Universitarias por un importe máximo de 664.975.002 pesetas, para atender necesidades surgidas al inicio del curso 1981/82.

SANIDAD Y CONSUMO.- Administración Institucional de la Sanidad Española. Sobre crédito extraordinario por importe total de pesetas 65.195.460, para atenciones de personal laboral. (Artículo 64 de la Ley General Presupuestaria.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Junta del Puerto de Castellón. Sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva y sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 22.166 pesetas para su efectividad.

HACIENDA.- 1) Dirección General de Aduanas. Sobre autorización de una transferencia de crédito por 25.000.000 de pesetas, para la adquisición de un sistema operativo automatizado con destino a los servicios aduaneros de La Línea de la Concepción, así como una adscripción de crédito por 5.000.000 de pesetas, para los gastos de mantenimiento de equipo y programa; 2) de modificación de las cuantías asignadas para retribuciones de las tareas docentes del Instituto Nacional de Administración Pública; 3) Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Sobre autorización de un crédito extraordinario por un importe de 7.230.064 pesetas y un suplemento de crédito por 9.649.834 pesetas, para satisfacer retribuciones complementarias de los funcionarios del Organismo, así como una transferencia de crédito por 16.879.898 pesetas para su financiación; 4) por el que se autorizan las convocatorias de pruebas selectivas de ingreso en diversas escalas de diferentes organismos autónomos de conformidad con lo previsto en la Directriz segunda, cuatro del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; 5) de autorización de varias modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Parque Móvil ministerial, complementarias al acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre pasado; 6) por el que se declaran urgentes diversas pruebas selectivas de ingreso en cuerpos docentes adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia de conformidad con la Directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979, y 7) Consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales.

ASUNTOS EXTERIORES.- Ministerio, Secretaría de Estado, Subsecretaría y Servicios Generales. Sobre ampliación de la plantilla laboral del Ministerio de Asuntos Exteriores y autorización de una transferencia de crédito por importe de 6.491.927 pesetas, para sa

tisfacer las retribuciones correspondientes al presente ejercicio.

Por último, el Consejo dio su conformidad a doce Propuestas - de Acuerdo: 1) por el que se convalidan las actuaciones practicadas en relación con el proyecto de cambio de unidades del de instalación de sistemas de seguridad en el edificio de ampliación del Congreso de los Diputados, en Madrid; 2) sobre bonificaciones fiscales previstas en la disposición adicional primera de la Ley 82/-1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de la Energía; 3) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales de la construcción para el mes de septiembre de 1981, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado; 4) convalidación de un gasto; 5) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales de la construcción para el mes de octubre de -1981 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado; 6) por el que se adscriben al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria dos inmuebles; 7) por el que se aprueba el - Plan General de Revisión y Evaluación de Programas de Gastos para 1982 (artículo 19 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado); 8) sobre financiación de las amortizaciones de la póliza del Banco de España por 10.300 millones de pesetas a favor de "Tabacalera, S.A." que financia excedentes acumulados de campañas anteriores a la de 1981/1982, de rama de tabaco de producción nacional; 9) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1979 por D. [REDACTED], funcionario de carrera de la Escala Técnica del Cuerpo a extinguir de funcionarios procedentes de Organismos Autónomos suprimidos; 10) sobre aprobación de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación para el año 1982 de las Sociedades Estatales que se incluyen en el Anejo a esta propuesta; 11) por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Banco de Crédito Industrial, S.A. a D. Julio García Fernández, y 12) por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España, S.A. a D. Celestino Sandín Conejo.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia el Pleno del Consejo dio su aprobación a un Proyecto de Real Decreto por el que se promueve

a Letrado Mayor a D. José Luis Manzanares Samaniego.

Asimismo el Consejo dio su conformidad a los siguientes Expedientes: 1) a 8) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a: [REDACTED]; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdita alemana; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito portugués; [REDACTED], súbdita austriaca, y [REDACTED], súbdito argentino; 9) a 26) de indulto, en las formas respectivamente propuestas de los penados: Angel Gómez Rodrigo; Jaime Fernández Fernández; José Constantino Marzal García; Higinio Boye Busquier; Juan Francisco García García; José Luis Teston Cenador; Antonio Borja Jiménez; Esteban Aragón Pajares; M^a Luisa Abad Sole; Manuel Flores Martínez; Manuel Selva Oliver; Emilio-Ramón Catalá Borja; Angel Tamayo Hervás; Juan Antonio Martín Tesorero Torres; Luis Gpmzañp Samcjez Deñ Rop Ilamazares; Ignacio Fernández Niño; José Aldegunde Carrera y Roberto Luis Bosch Bueno; 27) y 28) de concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza a José Luis Abbud Mas y a Dolores Sánchez Navarro.

Finalmente el titular de la Cartera de Justicia informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Ministro de Economía y Comercio, el Consejo aprobó cuatro Reales Decretos: 1) por el que se prorroga y modifica la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de generadores eléctricos de potencias inferiores a 250 MW, para ser movidos por turbinas de vapor y con destino a centrales térmicas (P.A. 85.01.C); 2) por el que se prorroga y modifica la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de tanques frigoríficos de acero inoxidable para la industria láctea, con evaporador incorporado, incluso con grupo motor-compresor condensador, hasta 8.000 litros de capacidad (P.A. 84.15.C.2); 3) por el que se aprueba la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de robots industriales regidos por sistema de información codificada con capacidad de carga de hasta 90 kilogramos inclusive (P.A. 84.22.B.IV.c), y 4) por el que se amplía el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autori-

zado a la firma Dow Chemical Ibérica, S.A., por Real Decreto 2471/78; de 1 de septiembre (B.O.E. 21-10) en el sentido de incluir como mercancía de importación el ácido sulfúrico.

A continuación el Consejo de Ministros aprobó los siguientes Expedientes relativos a inversiones de capital extranjero en España, en cuantía superior al 50%, si bien con las condiciones que se especifican para cada uno de ellos:

1.- Autorización especial a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2619/78, a la firma de la República Popular China "China National Textiles Import and Export Corporation", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Triana, S.A." por un importe de 6.000.000 de pesetas, que representa el 40% del capital.

2.- Autorización a la firma suiza "International Fiat, S.A." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Modificaciones y Transformaciones, S.A." (MOTRANSA), por un importe de 365.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital.

3.- Autorización a la firma japonesa "Nissan Motor Co." para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Motor Ibérica, S.A." por un importe de 2.197.000.000 de pesetas, que representa el 55,6% del capital.

Otros Expedientes:

- Sancionador incoado a la " [REDACTED] " por el Servicio de Inspección de las Exportaciones de Tarragona (SOIVRE), como consecuencia de haberse advertido graves contravenciones en la exportación, en trámite por dicho Puerto, de dos partidas de almendra de 1.500 y 1.000 Tm., con destino a Jordania.

- Recurso de reposición interpuesto en 3 de agosto de 1981, por el [REDACTED], contra el Real Decreto 1293/81, de 5 de junio (B.O.E. 3-7-81), relativo a convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir vacantes en el Cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa.

- Recurso de reposición interpuesto en 9 de octubre de 1980 por D. [REDACTED], Procurador de los Tribunales, en nombre de la [REDACTED] y de los recurrentes que se relacionan en hoja aparte, contra el Real Decreto 1783/80, de 29 de agosto, por el que se crea la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia.

Por último, el Consejo de Ministros aprobó los siguientes - Acuerdos:

1.- Por el que se autoriza al Banco de España para otorgar - una póliza de crédito al FORPPA, por importe de 170 mil millones de pesetas.

2.- Por el que se designa la Comisión del Consejo General del Banco de España encargada de emitir informe sobre el balance y cuentas del ejercicio de 1981 de dicha institución, así como de la censura interna de sus cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y cincuenta minutos y reanudada a las trece horas.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.



EL MINISTRO SECRETARIO,

Melias L. [Signature]